



## INFRAESTRUCTURA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71481560-8. Se hace saber que por Asamblea de 10/12/2019 se resolvió: modificar el objeto social, reformando en consecuencia el artículo 3° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la compra, venta, provisión, alquiler, dación en uso o en leasing y/o comercialización bajo cualquiera de los sistemas legales creados o a crearse, de vehículos automotores, aeronaves y vehículos de navegación marítima, lacustre o fluvial con destino al transporte de turistas y a la realización de recorridos o paseos turísticos, culturales o recreativos; y/o a la prestación de dichos servicios de traslados y recorridos o paseos. A los fines expuestos la Sociedad podrá dar o tomar todo tipo de financiaciones, con o sin garantías reales o personales (excluyendo las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que impliquen el concurso público), constituir uniones transitorias, integrar negocios en participación y/u otras sociedades con objetos similares, y presentarse a licitaciones públicas o privadas tanto en esta República como en el extranjero. Se hace constar que en tanto la normativa vigente así lo exija, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con licencia y/o matrícula vigente en la materia”; se adecuó la denominación al objeto pasando la misma a BUSES TURÍSTICOS S.A. sociedad continuadora de INFRAESTRUCTURA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., modificando al efecto el artículo 1° del estatuto y se reformaron los artículos 11°: Administración: Directorio Mínimo 1 y Máximo 5, duración 3 ejercicios; y el Artículo 13° (facultades del Directorio). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2019 Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 09/01/2020 N° 853/20 v. 09/01/2020

**Fecha de publicación:** 09/01/2020